

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 8) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la

Decreto

Páguese a: JUAN CARLOS RUIZ VILLARROEL Rut 8075378-0

La Cantidad de 63,280 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	46	25/04/2018	63,280

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		63,280
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	63,280	
Totales		63,280	63,280

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		63,280
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	63,280	
Totales		63,280	63,280



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVA CIFUENTES  
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS RUIZ VILLARROEL  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS RUIZ VILLARROEL  
DAF (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



JUAN CARLOS RUIZ VILLARROEL  
TESORERO